

La Dorada – Caldas, **24 de enero** de 2026.

Doctor  
**JUAN DIEGO VELASQUEZ GARCIA**  
Gerente ESE Hospital Salud Dorada  
La Dorada – Caldas

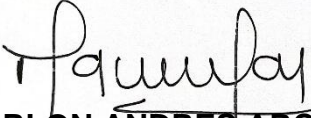
### **ASUNTO. CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS A FIN**

Por medio de la presente me permito certificar que, una vez revisada la base de datos de la entidad, no se encontró dentro del personal de planta, los contratos u órdenes suscritos por la ESE Hospital Salud Dorada, la suscripción de ninguno que preste el siguiente objeto contractual: **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO CONDUCTOR DE LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA E.S.E. SALUD DORADA CON PLENA AUTONOMÍA Y POR SU CUENTA Y RIESGO, CON SUJECCIÓN A LAS NORMAS DE LA SALUD QUE EXISTEN EN COLOMBIA.”**.

Actualmente es necesario contar con este servicio en la ESE Hospital Salud Dorada, el cual beneficia y se relaciona directa o indirectamente con la atención del usuario y garantiza el cumplimiento de los convenios interadministrativos; con el fin de mantener el acatamiento del Sistema de información para la calidad de la ESE Salud Dorada y los comodatos suscritos.

Sin un contrato/orden que cubra esta necesidad, no es posible garantizar la atención del cliente externo e interno, ni cumplir con el objeto misional a menos que se recurra a la contratación con una persona natural o jurídica que preste este tipo de servicios.

Atentamente,



**MARLON ÁNDRES ARCE TORRES**  
JEFE DE TALENTO HUMANO  
E.S.E Hospital Salud Dorada